



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 27/9-C/SG19
ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO
ALCALDE MUNICIPAL
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE CIUDADANA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS ACTUALMENTE, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL PROVISIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

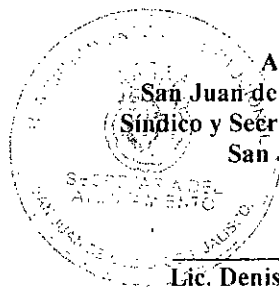
Hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 04 celebrada el día 03 de Diciembre del 2018, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

III.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 462-/11-C/18, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, PRESENTA EL PROYECTO PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCER DURANTE EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2019, POR LOS MONTOS, CAPITULOS Y CONCEPTOS QUE EN EL DOCUMENTO SE LE ENTREGUEN, REALIZADOS CONFORME A LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ESTE SEA VALORADO PARA SU ANALISIS Y APROBACION, CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 216, 217 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TIENE POR PRESENTADO AL ALCALDE MUNICIPAL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO AL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCER DURANTE EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2019, PARA QUE PROCEDAN A SU ESTUDIO Y ANALISIS PARA SU APROBACIÓN, A MAS TARDAR EL 30 DE DICIEMBRE, TAL COMO LO EXIGE Y REGULAN LOS ARTICULOS 216, 217 218 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34, 35, 79 BIS, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 164, 65, 166 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y LOS ARTICULOS 216, 217 218 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.



ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Enero 07/2019
Síndico y Secretario Provisional del Municipio de
San Juan de los Lagos, Jalisco

Lic. Denis Alejandra Plascencia Campos

C.C.P.- LIC. PABLO MARQUEZ GONZALEZ.- TESORERO.-

C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.

DAPC/ggm/bdml

01 (395) 785 00 01

Simón Hernández 1, Centro, 47000

San Juan de los Lagos, Jal.

www.sanjuan.gob.mx

AlcaldíaSJL

SAN JUAN
de los LAGOS
Alcaldía 2019-2021
Evoluciones